Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 291

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000204 , de fecha 27/05/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 30/05/2016

A : SR/A. Sebastián Miranda
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000204, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 27/05/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Plan de capacitación y correos electrónicos institucionales. Que se corresponde con la información que usted señaló como: “Estimados, Solicito remitir por favor el plan anual de capacitaciones de su municipio para el presente año 2016. Además por favor remitir el correo institucional del Alcalde y los correos institucionales de los concejales de su comuna. Saludos Sebastián Miranda.”.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°0291 con contenido de la respuesta y Encuesta de Satisfacción.-

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Sebastián Miranda
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0291.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Sebastián Miranda.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000204, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Mayo 30 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) SEBASTIÁN MIRANDA

E MAIL: sebmirandacab@outlook.es

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 27 de Mayo del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **N° MU081T0000204**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Estimados, Solicito remitir por favor el plan anual de capacitaciones de su municipio para el presente año 2016. Además por favor remitir el correo institucional del Alcalde y los correos institucionales de los concejales de su comuna. Saludos Sebastián Miranda."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Unidad de Transparencia, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Control de este organismo, no se presentó un Plan anual de capacitaciones para el correspondiente año 2016; las capacitaciones realizadas durante este período, se han efectuado mediante la modalidad de Trato Directo, con diferentes empresas e instituciones de capacitación, optando por las que se han estimado necesario efectuar por las jefaturas de los diferentes departamentos y unidades municipales.

- Referente a los correos electrónicos institucionales del alcalde y concejales, así también la de todos los funcionarios del organismo, este municipio tiene habilitado el correo institucional contacto@mdonihue.cl , a fin de centralizar y canalizar debidamente por nuestra Oficina de Partes, las diferentes comunicaciones hacia el personal y sus autoridades; por lo anterior, también se ha dispuesto dos números telefónicos en la mesa central (722 959 200 y 722 959 201), con el mismo fin anterior.

- La disposición de centralizar, tanto correos electrónicos y números telefónicos, se debe a Resoluciones del Consejo para la Transparencia y Tribunales de Justicia competentes, por lo cual, este organismo ha adoptado dicha modalidad.

- Por lo anterior, de necesitar realizar algún contacto con quienes requiera, debe realizarlo al correo institucional indicado precedentemente, el cual será derivado a quién corresponda.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**